

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1 de 12

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas**, del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción I; y, demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: **1.** Lista de Asistencia; **2.** Declaración del Quórum Legal; **3.** Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual se da cumplimiento a lo ordenado en el proveído de veintidós de agosto de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral 228/2011-IV, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Veracruz¹, debiéndose de aprobar de forma previa los acuerdos contenidos en los incisos a); b); y c), de los que se da cuenta en el desahogo del punto de acuerdo. **4.** Cierre del acta. Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -----

-----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).-----

-----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

-----**3.- Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave,** para dar cumplimiento a proveído

¹ En adelante TECA.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

2 de 12

de veintidós de agosto de dos mil veintitrés², dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral 228/2011-IV, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, notificado el jueves veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, para lo cual deberán aprobarse de forma previa los siguientes acuerdos: -----

a) Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que, se designa **bien de dominio privado** que es propiedad del municipio, para ser objeto de embargo, en términos del acuerdo de nueve de enero de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral 228/2011-IV, del índice del TECA; y, ceñido a lo prescrito en el numeral 442, último párrafo, del Código 302. -----

b) Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que, se solicita autorización y aprobación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación al señalamiento de embargo de bien inmueble, para cubrir pago de laudo; y, por lo mismo, la modificación del Acuerdo Legislativo.

Al efecto; en uso de la voz, el Ciudadano Edil Presidente; expresa que, para estar en posibilidad de dar cumplimiento al acuerdo judicial, da cuenta de los siguientes: **ANTECEDENTES:** -----

PRIMERO. Mediante Laudo firme de treinta de mayo de dos mil diecisiete, dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral número 228/2011-IV, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, el H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz fue condenado al pago de las siguientes prestaciones: a) Salarios Caídos; b) Indemnización Constitucional, y; c) Salarios Devengados; a favor de la Actora Socorro Vanegas Muñoz, por la cantidad de \$ 777,608.23 (Setecientos setenta y siete mil seiscientos ocho pesos 23/100 M.N.). -----

SEGUNDO. A través del Acta Número 95/2018 de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de nueve de octubre de dos mil dieciocho, esta Entidad Pública Municipal tuvo a

² En adelante acuerdo judicial.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

hayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 12

bien aprobar dentro de su punto tres del Orden del Día, el Acuerdo de cabildo del H. Ayuntamiento de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, de solicitud de autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la desincorporación de bien inmueble de dominio público propiedad de la Entidad Pública demandada; amparado en el Instrumento Público inscrito bajo el número 1884, sección Primera, de dos de mayo de dos mil dos, del índice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Décimo Quinta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, con residencia en Orizaba; para el efecto de dar cumplimiento al Laudo dictado dentro del expediente 228/2011-IV, del índice del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ---

TERCERO. Seguida la substanciación del procedimiento legislativo, la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, aprobó en el punto de Acuerdo PRIMERO la autorización al Honorable Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, a desincorporar del orden de dominio público para convertirse al orden del dominio privado y a la vez enajenar a título oneroso una fracción de terreno deducida de una mayor de propiedad municipal, ubicada en Calle Sin Nombre, número 3 "A", Colonia Los Colorines, Municipio de Nogales, Veracruz, con superficie total de 1,835.01 (Un mil ochocientos treinta y cinco) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas, la Primera en seis metros con dieciocho centímetros, con la Calle Sin Nombre, la Segunda en treinta y cuatro metros con setenta y un centímetros, con resto de la propiedad; al Sureste en dos líneas, la Primera en sesenta y seis metros con ocho centímetros, con Seguridad Pública, la Segunda en catorce metros con Barranca del Súchil, y; al Poniente en setenta y tres metros con noventa y seis centímetros con propiedad particular, cuyo precio de venta no será menor a la cantidad de \$1, 360, 000.00 (Un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)³, con la finalidad de dar cumplimiento al Laudo de treinta de mayo de dos mil diecisiete, otorgándolo como pago a favor de la actora Socorro Vanegas Muñoz. -----

CUARTO. A mayor abundamiento; se da cuenta con la documental pública, consistente en impresión de Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de dos

³ En adelante INMUEBLE.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
REGIDURIA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
REGIDURIA TERCERA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
PRESIDENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
REGIDURIA SEGUNDA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
SECRETARÍA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
SECRETARÍA

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

4 de 12

de junio de dos mil veintiuno, que contiene la publicación del acuerdo de veintinueve de abril de dos mil veintiuno, dictado por la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, donde se autoriza la desincorporación del INMUEBLE de dominio público a dominio privado; y, que surte plenos efectos de conocimiento de observancia general, en términos de lo previsto en los numerales 1; 2, fracción III; 6; y, 7, fracción III; de la Ley número 249 de La Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.-----

QUINTO. Es un hecho notorio para las partes en el Juicio laboral que nos ocupa, que la fracción de terreno deducida de una mayor de propiedad municipal, ubicada en Calle Sin Nombre, número 3 "A", Colonia Los Colorines, Municipio de Nogales, Veracruz, con superficie total de 1,835.01 (Un mil ochocientos treinta y cinco) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas, la Primera en seis metros con dieciocho centímetros, con la Calle Sin Nombre, la Segunda en treinta y cuatro metros con setenta y un centímetros, con resto de la propiedad; al Sureste en dos líneas, la Primera en sesenta y seis metros con ocho centímetros, con Seguridad Pública, la Segunda en catorce metros con Barranca del Súchil, y; al Poniente en setenta y tres metros con noventa y seis centímetros con propiedad particular; y, amparado con el Instrumento Público inscrito bajo el número 1884, sección Primera, de dos de mayo de dos mil dos, del índice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Décimo Quinta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en Orizaba; fue desincorporado del orden de dominio público⁴; y, además, desde ese momento no es un bien de dominio público; debido a que a contrario sensu, a lo previsto en el artículo 440 del Código 302: A. No es de uso común (fracción I); B. No está destinado por el Municipio a un servicio público, y no esta equiparado a éstos conforme a la ley (fracción II); C. No se encuentra en el inmueble monumentos históricos y artísticos (fracción III); D. No está incorporada o adherida permanentemente al inmueble pinturas murales, esculturas y cualquier obra artística (fracción V); E. No existe en el inmueble puente y carretera del dominio municipal (fracción VI); y, en cambio actualiza lo previsto el artículo 441, fracciones I y V; del citado cuerpo normativo, que a la letra prescribe: ---

⁴ En adelante INMUEBLE.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitres.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
5 de 12

Artículo 441.-Son bienes de dominio privado:

I. Los no comprendidos en el artículo anterior;

(...)

V. La totalidad o la parcialidad de los bienes del dominio público, que sean desafectados o desincorporados del mismo;

En este contexto; es un INMUEBLE, bien de dominio privado. -----

Desahogo y discusión del Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que, se designa bien de dominio privado que es propiedad del municipio, para ser objeto de embargo, en términos del acuerdo de veintidós de agosto de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral 228/2011-IV, del índice del TECA; y, ceñido a lo prescrito en el numeral 442, último párrafo, del Código 302. -----

Conforme a lo prescrito en el acuerdo judicial, se establecen tres formas de pago; optando este Cabildo por la prescrita en el inciso a), del acuerdo en cumplimiento; consistente en: -----

a) Señalen bienes de dominio privado, propiedad del ayuntamiento, susceptibles de ser embargados y suficientes para cubrir la cantidad adeuda a la actora, equivalente a \$1, 378, 500.55/ (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, 55/100 M.N.) (...)

Así, se ordena realizar dictamen pericial que determine el valor actual del inmueble; con independencia de que una vez autorizado el embargo del bien inmueble, se desahoguen las pruebas periciales idóneas para que el TECA determine el valor; y, en caso de que no se presenten postores, se adjudique a la actora. -----

En estas circunstancias; el Cabildo, señala bien inmueble de dominio privado, propiedad del ayuntamiento, susceptible de ser embargado y

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

6 de 12

suficientes para cubrir la cantidad adeuda a la actora; y, que estaba valuado en un valor de \$1, 320, 856.81 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.); empero, es necesario actualizar el precio; y, la cantidad que falte en estos momentos equivale a: \$57,643.74 (Cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 74/100 M.N.), se pague en efectivo; sin embargo, es necesario realizar la actualización en el valor del inmueble.-----

Cabe precisar; que, conforme a los antecedentes, el Congreso del Estado de Veracruz; había autorizado, la desincorporación como bien de dominio público a privado, para ser enajenado; y, con el producto de su enajenación, fuera cubierto el pago del laudo a favor de la Ciudadana Socorro Vanegas Muñoz; por lo que, al tener los mismos fines, no existe impedimento para señalarlo como bien susceptible de embargo; por lo que, se somete el siguiente acuerdo: -----

a) Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que, se designa bien de dominio privado que es propiedad del municipio, para ser objeto de embargo, en términos del acuerdo de nueve de enero de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral 228/2011-IV, del índice del TECA; y, ceñido a lo prescrito en el numeral 442, último párrafo, del Código 302. -----

En consecuencia, el presidente somete a discusión el proyecto de acuerdo; no habiendo uso de la voz por parte de los ediles; se instruye a la Secretaría, tome la votación de forma nominal; y quedó en los términos siguientes:

Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal: **A favor**; **Ciudadana Yeudel Luna Espinoza**, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): **A favor**; **Ciudadano Feliciano Romero Martínez**, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA): **A favor**; y, el **Ciudadano Eloy Enríquez Merino**, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN): **A favor**. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. En consecuencia, este H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés.-----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



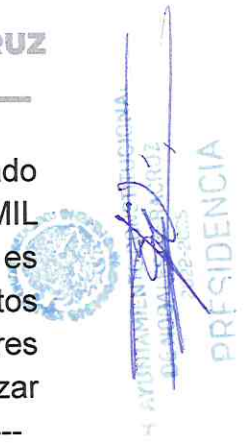
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



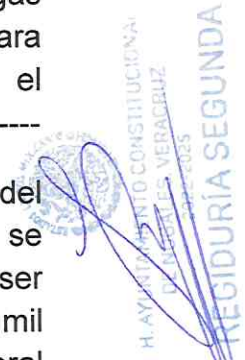
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



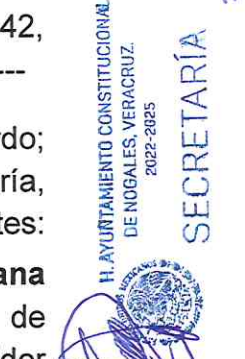
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

7 de 12

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que se señala el INMUEBLE bien de dominio privado, propiedad del ayuntamiento, susceptible de ser embargado. -----

b) Desahogo del Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que, se reitera la solicitud de autorización y aprobación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación al señalamiento de embargo de bien inmueble, para cubrir pago de laudo; y, por lo mismo, la modificación del Acuerdo Legislativo. -----

En conformidad a lo previsto en el acuerdo judicial; el Cabildo, señaló bien inmueble de dominio privado, sujeto a embargo, para cubrir pago de laudo, consistente en fracción del INMUEBLE o terreno deducida de una mayor de propiedad municipal, ubicada en Calle Sin Nombre, número 3 "A", Colonia Los Colorines, Municipio de Nogales, Veracruz, con superficie total de 1,835.01 (Un mil ochocientos treinta y cinco, cero uno) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas, la Primera en seis metros con dieciocho centímetros, con la Calle Sin Nombre, la Segunda en treinta y cuatro metros con setenta y un centímetros, con resto de la propiedad; al Sureste en dos líneas, la Primera en sesenta y seis metros con ocho centímetros, con Seguridad Pública, la Segunda en catorce metros con Barranca del Súchil, y; al Poniente en setenta y tres metros con noventa y seis centímetros con propiedad particular. -----

En estas circunstancias; se promueve solicitud al H. Congreso del Estado de Veracruz; y, tomando en consideración que: -----

- En el acuerdo legislativo, se autorizó al H. Ayuntamiento, la desincorporación de bien de dominio público a bien de dominio privado del INMUEBLE, con la finalidad de ser enajenado; y, con lo generado de su venta se cubriera el pago del Laudo, dentro del expediente 228/2011-IV, del índice del TECA; y, a favor de la Ciudadana Socorro Vanegas Muñoz; -----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

8 de 12

- En el acuerdo legislativo, se establece deberá enajenarse el INMUEBLE, en una cantidad mínima de precio del inmueble de \$1, 360, 000.00 (Un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de dar cumplimiento al Laudo de treinta de mayo de dos mil diecisiete, dictado dentro del expediente 228/2011-IV, del índice del TECA. -----

-En este contexto; la finalidad del inmueble no varía, pues, con ello, se cubrirá el pago del Laudo. -----

Así las cosas; se solicita al H. Congreso del Estado de Veracruz; autorice la modificación a su acuerdo de veintinueve de abril de dos mil veintiuno, dictado por la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, donde se autoriza la desincorporación del INMUEBLE de dominio público a dominio privado; y, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de dos de junio de dos mil veintiuno, que contiene la publicación del acuerdo; y, que surte plenos efectos de conocimiento de observancia general, en términos de lo previsto en los numerales 1; 2, fracción III; 6; y, 7, fracción III; de la Ley número 249 de La Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; para los efectos siguientes:-----

a) Se modifique el acuerdo; y, se autorice y convalide, el señalamiento del INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO, para efectos de embargo, realizado por el H. Ayuntamiento, en términos del acuerdo de nueve de enero de este año, dictado dentro del expediente 228/2011-IV, del índice del TECA. -----

b) Se solicita al H. Congreso del Estado, autorice que el valor del inmueble, para pago del Laudo, sea decretado por el TECA, conforme a la formalidad del procedimiento previsto en la Ley Estatal del Servicio Civil; y, en forma supletoria en la Ley Federal del Trabajo; y, vinculándose al H. Ayuntamiento, a comunicar al H. Congreso del Estado de Veracruz; al efecto deberá comunicarse de forma inmediata este acuerdo, al Órgano legislativo; y, con posterioridad dar cuenta al H. Congreso del Estado, de copia certificada actualizada y expedida por la Oficina del Registro Público de la Propiedad de la Décimo Quinta demarcación registral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en Orizaba, una vez que sea expedida, para efecto de demostrar que no contiene gravamen alguno; y, la situación jurídica

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

9 de 12

del INMUEBLE, es la misma que en aquella en que, se dictó el acuerdo legislativo.-----

Así; el medio de comunicación, dirigido al H. Congreso del Estado, deberá ser signado por la Edil Titulare de la Sindicatura y en su carácter de Representante Legal, exponiendo de forma clara y precisa, lo planteado en este acuerdo. -----

En consecuencia, el Presidente somete a discusión el proyecto de acuerdo; no habiendo uso de la voz por parte de los ediles; se instruye a la Secretaría, tome la votación de forma nominal; y quedó en los términos siguientes:

Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal: **A favor**; **Ciudadana Yeudel Luna Espinoza**, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): **A favor**; **Ciudadano Feliciano Romero Martínez**, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA): **A favor**; y, el **Ciudadano Eloy Enríquez Merino**, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN): **A favor**. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. En consecuencia, este H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, se modifique el acuerdo; y, se autorice y convalide, el señalamiento del INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO, para efectos de embargo, realizado por el H. Ayuntamiento, en términos del acuerdo de nueve de enero de este año, dictado dentro del expediente 228/2011-IV, del índice del TECA. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del punto de acuerdo, siguiente: --

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar cumplimiento a proveído de nueve de enero de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral 228/2011-IV, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que, con lo aprobado por este Cabildo, en los incisos a); y b);

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés.-----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

10 de 12

contenidos en este acuerdo, se da cabal cumplimiento al acuerdo judicial en cita, al señalar como **bien inmueble de dominio privado** sujeto a embargo; por lo que, comuníquese este acuerdo al TECA, mediante promoción que presente la Edil Titular de la Sindicatura, dentro del plazo señalado en el precitado acuerdo. -----

Cabe precisar que en la solicitud que se realice al Congreso del Estado de Veracruz, para aprobar lo contenido en este acuerdo; deberá dar cuenta de la documentación siguiente: -----

a) De este acuerdo de Cabildo, donde se solicita al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se deje sin efecto el acuerdo de veintinueve de abril de dos mil veintiuno, dictado por la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz; y, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número 218, de dos de junio de dos mil veintiuno; y, autorice diverso acuerdo de Cabildo, a través del cual se solicita se modifique el acuerdo; y, se autorice y convalide, el señalamiento del INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO, para efectos de embargo, realizado por el H. Ayuntamiento, en términos del acuerdo de nueve de enero de este año, dictado dentro del expediente 228/2011-IV, del índice del TECA; y, autorice que el valor del inmueble, para pago del Laudo, sea decretado por el TECA, conforme a la formalidad del procedimiento previsto en la Ley Estatal del Servicio Civil; y, en forma supletoria en la Ley Federal del Trabajo; en términos del procedimiento de ejecución y embargo.-----

b) Copia certificada del Instrumento Público inscrito bajo el número 1884, sección Primera, de dos de mayo de dos mil dos, del índice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Décimo Quinta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, con residencia en Orizaba, actualizada, por lo que se instruye a la Titular de la Sindicatura realice el tramite respectivo, instruyéndose a los Titulares de las Direcciones de Catastro y Jurídico, colaboren en este trámite.-----

c) Ordenar la práctica de avalúo comercial del inmueble a través de perito especializado en la materia; y, que de proceder se autoriza a peritos en la materia adscritos a las áreas de catastro y obras públicas de la Administración Pública Municipal o perito externo; y, dar cuenta de ello, al Órgano Legislativo; y, al TECA. -----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés.-----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

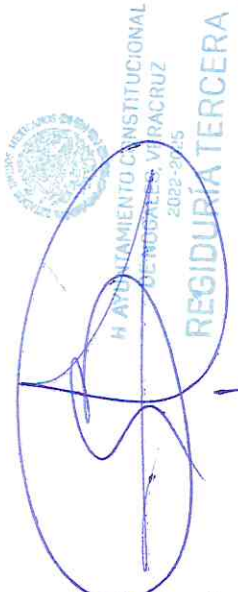
h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



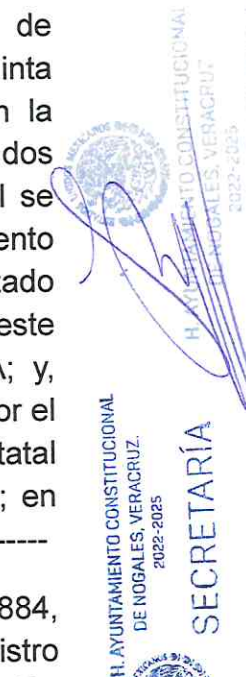
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
11 de 12

d) Elaborar plano del inmueble que contenga ubicación, superficie, medidas y colindancias. -----

e) Constancia emitida por catastro municipal en la que indique que el terreno pertenece al orden del dominio privado. -----

En consecuencia, el Edil Presidente somete a discusión el proyecto de acuerdo; no habiendo uso de la voz por parte de los ediles; se instruye a la Secretaría, tome la votación de forma nominal; y quedó en los términos siguientes: **Ciudadana Silvia Castillo Rivas**, Síndico Municipal: **A favor**; **Ciudadana Yeudel Luna Espinoza**, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): **A favor**; **Ciudadano Feliciano Romero Martínez**, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA): **A favor**; y, el **Ciudadano Eloy Enríquez Merino**, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN): **A favor**. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. En consecuencia, este H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar cumplimiento a proveído de veintidós de agosto de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente de Juicio Ordinario Laboral 228/2011-IV, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----
4.- Cierre del acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **catorce horas del mismo día de su inicio**, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

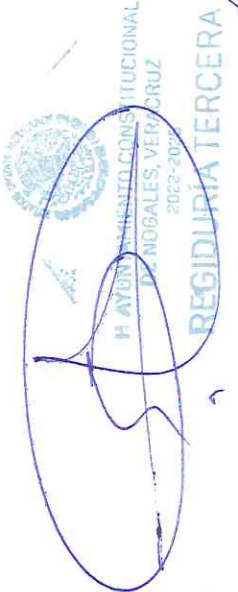
h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



SILVIA CASTILLO RIVAS
SÍNDICO MUNICIPAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



YEDEL LUNA ESPINOZA
REGIDOR PRIMERO
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA PRIMERA



FELICIANO ROMERO MARTÍNEZ
REGIDOR SEGUNDO
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA TERCERA



EDIL PRESIDENTE
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



ELOY ENRÍQUEZ MERINO
REGIDOR TERCERO
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA



SECRETARÍA
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

ACTA NÚM. 53/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
12 de 12



C. Ernesto Torres Navarro.

Presidente Municipal Constitucional



C. Silvia Castillo Rivas.

SÍNDICO MUNICIPAL



C. Yeudel Luna Espinoza.

Regidor Primero (PVEM)



C. Feliciano Romero Martinez.

Regidor Segundo (MORENA)



C. Eloy Enriquez Merino.

Regidor Tercero (PAN)



C. Sergio Villanueva Garcia.

Secretario del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitres.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogaes.gob.mx / nogaesver2022.2025@gmail.com